

CONCELLO DE CARBALLO
C.I.F.: P1501900C
Praza do Concello S/N
Teléfono 981 70 41 00
www.carballo.gal
infocarballo@carballo.gal
15100 CARBALLO - A Coruña



Aclaraciones sobre el cumplimiento del formulario DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC):

Contrato administrativo de servicio de asesoría jurídica del Centro de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Carballo (SER 44/2020)

De acuerdo con lo señalado en el Cuadro de Características del Contrato (CCC) y en la cláusula 12.4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen este contrato, los licitadores presentarán una Declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) firmado por el licitador según el modelo contenido en el Anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7 de la Comisión de 5 de enero de 2016 por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DOUE 06.01.2016), cumplimentado de conformidad con lo indicado en la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública (BOE núm. 08.04.2016).

Se exige a los licitadores el cumplimiento de la **parte IV: Criterios de selección" del DEUC (sección A de la parte IV, en el apartado "autorización específica necesaria" o en el apartado "necesidad de estar afiliado a una determinada organización")** en relación a la habilitación profesional necesaria, exigida en el epígrafe 6.4 del CCC,

Se exige a los licitadores el cumplimiento de la **parte IV: "Criterios de selección" del DEUC (secciones B y C de la parte IV)** según establecen los epígrafes 6.2 y 6.3 del CCC.